



**CIUDAD DE CORONA
OFICINA DEL SECRETARIO MUNICIPAL
AVISO DE AUDIENCIA Y REVISIÓN PÚBLICA
BORRADOR DEL PLAN DE DESEMPEÑO**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE NOTIFICA AL PÚBLICO que el Concejo Municipal del Ayuntamiento de la Ciudad de Corona, California, celebrará una audiencia pública en la Cámara del Concejo del Ayuntamiento, 400 South Vicentia Avenue, en dicha Ciudad de Corona, miércoles, 3 de mayo de 2023 a las 6:30 P.M., o posteriormente, para considerar el borrador del Plan de Desempeño 2023-2024. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) requiere que el Ayuntamiento de la ciudad prepare este documento para los programas de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (CDBG), y Asociación para Inversiones en Vivienda HOME (HOME).

El propósito de las audiencias públicas del programa CDBG y HOME es escuchar las opiniones de los residentes de Corona y responder a las propuestas o preguntas relacionadas con las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario, las necesidades prioritarias de desarrollo comunitario que no son de vivienda, las estrategias y acciones propuestas para promover afirmativamente la vivienda justa, el desarrollo de las actividades propuestas y una revisión del desempeño del programa.

El Plan de Desempeño establece los programas y actividades a realizar utilizando fondos de CDBG y HOME durante el año del programa 2023-2024 iniciando en julio 1, 2023 y finalizando en junio 30, 2024. El Ayuntamiento anticipa recibir \$1,181,327 de fondos de CDBG y \$526,976 de fondos de HOME para el año del programa 2023-2024. Las asignaciones de fondos anuales de CDBG y HOME están sujetas a cambios en funciones federales y cualquier cambio en las fórmulas de asignación de subsidios de HUD o los datos utilizados en las fórmulas.

Una copia de el borrador del Plan de Desempeño estará disponible para revisión pública en el sitio web del Ayuntamiento en www.CoronaCA.gov/cdbg comenzando el martes, 4 de abril de 2023. El Plan de Desempeño estará accesible durante las horas de oficina comenzando el martes, 4 de abril de 2023 en el Departamento de Servicios Comunitario y en la Oficina del Secretario Municipal del Ayuntamiento ubicado en 400 S. Vicentia Avenue, Corona. Los borradores del documento también pueden ser revisados en la Biblioteca Pública de Corona, Mostrador de Referencia, ubicado en 650 S. Main Street, Corona. Horarios y accesibilidad a estos establecimientos están sujetos a cambios en base a las restricciones impuestas debido al COVID-19. Todos los comentarios escritos relativos a estos documentos deben ser recibidos al final del período de revisión y comentarios públicos el miércoles, 3 de mayo de 2023 a las 5:00 P.M. Los comentarios escritos deben ser enviados al Secretario Municipal a la dirección indicada en la siguiente sección.

El público está cordialmente invitado a asistir a la audiencia pública y comentar sobre el borrador del Plan de Desempeño. Por favor verifique la agenda de la junta para el 3 de mayo de 2023 para cualquier actualización importante relativos a como participar en la audiencia

pública. Se pueden acceder las agendas del Concejo Municipal en el siguiente sitio web: <https://corona.legistar.com/Calendar.aspx>. Debido a limitaciones de tiempo y al número de personas que desean dar testimonio oral, cada expositor estará limitado a tres minutos en la audiencia pública. Es posible que desee hacer sus comentarios por escrito y enviarlos al Secretario Municipal del Ayuntamiento para su inclusión en el registro público. Si impugna cualquier parte de los borradores en la corte, será limitado a plantear solo aquellos asuntos que usted u otra persona plantearon en la audiencia pública descrita en este aviso, o en la correspondencia escrita entregada en o antes de la audiencia pública. Cualquier persona que no pueda asistir a la audiencia pública puede presentar comentarios por escrito al Secretario Municipal, 400 S. Vicentia, Corona, CA 92882. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con Frank Perez, Consultante del Programa CDBG, por correo electrónico a Frank.Perez@CoronaCA.gov.

El Ayuntamiento de la Ciudad de Corona tiene como objetivo cumplir en todo con respecto a la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, tal y como se enmendó, la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) de 1990 y la Ley de Enmienda a ADA de 2008, la Ley de Vivienda Justa, y la Ley de Barreras Arquitectónicas, en todos los aspectos. Si usted necesita documentos públicos en un formato accesible, el Ayuntamiento hará lo posible dentro de lo razonable para dar cabida a su petición. Si usted requiere acomodo especial debido a alguna discapacidad para asistir o participar en una audiencia o junta, incluyendo recursos auxiliares, o se requieren servicios de traducción para personas que no hablan inglés, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal antes del 1 de mayo de 2023 al (951) 736-2201. Las peticiones recibidas después de dicha fecha no se podrán tomar en consideración.

Sylvia Edwards – Secretario Municipal
Publicado: 31 de marzo de 2023; Sentinel Weekly News